



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA RELACIÓN DE SUBSANACIONES RESUELTAS Y EL LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN DESISTIDO DEL PROCEDIMIENTO, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

Mediante Resolución de 19 de enero de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el apartado sexto.1 de la citada resolución, revisadas las solicitudes y documentación presentadas por los participantes, el Director Provincial de Educación de Burgos dictó Resolución de 24 de febrero de 2023, por la que se aprobó el listado alfabético provisional de participantes admitidos, no existiendo participantes que quedaran excluidos ni solicitudes que requirieran subsanación. Dicha Resolución recogía en su apartado segundo que los participantes podrían realizar subsanaciones, alegaciones o desistir del procedimiento los días 27 y 28 de febrero de 2023.

Transcurrido dicho plazo, y de acuerdo con lo recogido en el apartado sexto de la Resolución de 19 de enero de 2023, procede dictar Resolución de esta Dirección Provincial de Educación, al objeto de aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, la relación de subsanaciones resueltas y el listado de aspirantes que pudieran haber desistido del procedimiento, en su caso.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado definitivo de participantes admitidos y excluidos, relación de subsanaciones resueltas y listado de aspirantes que han desistido del procedimiento.*

1. Aprobar el listado alfabético definitivo de participantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos, que aparece como Anexo I.

2. No habiendo quedado excluido ningún participante en el listado provisional, aprobado mediante Resolución del Director Provincial de Educación de Burgos de fecha 24 de febrero de 2023, no procede la aprobación del listado definitivo de aspirantes excluidos.

3. No habiendo requerido ninguna de las solicitudes presentadas subsanación alguna, tal y como se recoge en la Resolución del Director Provincial de Educación de Burgos de fecha 24 de febrero de 2023, no procede la aprobación de la relación de subsanaciones resueltas.

4. No habiéndose presentado alegaciones al listado publicado mediante Resolución del Director Provincial de Educación de Burgos, de fecha 24 de febrero de 2023, ni habiéndose presentado desistimientos, no procede la aprobación de estos listados.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección Provincial de Educación
Burgos

Segundo.- Recursos.

De conformidad con el apartado sexto.2 de la Resolución de 19 de enero de 2023, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado sexto.3 de la Resolución de 19 de enero de 2023, esta resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Burgos, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

José Antonio Antón Quirce

Avda. Cantabria, 4 - 09006 - Burgos - Telf.: 947 20 75 40



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A7BJIOLI4M4647R3WFXDWM

Fecha Firma: 03/03/2023 13:06:52 Fecha copia: 03/03/2023 13:08:25

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A7BJIOLI4M4647R3WFXDWM> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Dirección Provincial de Educación
Burgos

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***6855*	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ JAVIER

Avda. Cantabria, 4 - 09006 - Burgos - Telf.: 947 20 75 40



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A7BJOLI4M4647R3WFXDWM

Fecha Firma: 03/03/2023 13:06:52 Fecha copia: 03/03/2023 13:08:25

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A7BJOLI4M4647R3WFXDWM> para visualizar el documento